

02/08/2017

Caso Carabineros: Fiscal Eugenio Campos anuncia indagatorias por irregularidades en DIPRECA y Bienestar

El Fiscal Regional de Magallanes, Eugenio Campos, anunció hoy que indaga el presunto otorgamiento irregular de pensiones otorgadas por la Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA) y de préstamos solicitados a la unidad de Bienestar, lo que lo obligará a separar en otras dos aristas la investigación por la millonaria malversación en Carabineros.



"Existen nuevas aristas que en algún momento deberán ser separadas de la investigación. Una es la arista DIPRECA, por el otorgamiento de pensiones en las que se indican incapacidades o inhabilidades de segunda clase, lo que al mérito de los antecedentes no debiera ocurrir, y por tanto sería un mecanismo para defraudar las arcas fiscales", dijo Campos.

El Fiscal Regional indicó además que una arista adicional del caso son los préstamos solicitados al departamento de Bienestar de Carabineros. "En audiencias anteriores se mencionó que imputados habían adquirido bienes con solicitudes de créditos a Bienestar y lo estamos indagando. Esta circunstancia puede ser relevante al mérito de la investigación", indicó.

Todas estas aristas serán también investigadas por el fiscal Campos.

Ampliación de plazo

El Séptimo Juzgado de Garantía accedió hoy a la petición del Ministerio Público de ampliar en seis meses el plazo de investigación por la cuantiosa malversación al interior de Carabineros que ya supera los \$25.700 millones y alcanza los 88 formalizados. La decisión fue respaldada por 26 defensas.

El magistrado Ponciano Sallés, junto con reconocer la complejidad de la indagatoria, recogió en su resolución la existencia de diligencias en curso, relevó la necesidad de permitir a la Fiscalía llevar a cabo una investigación completa y destacó el orden liderado por el Fiscal Regional de Magallanes y su equipo.

"Reconocemos el apoyo del tribunal manifestado expresamente en su resolución judicial. Que haya comprendido la magnitud de esta investigación, la complejidad de los delitos investigados, el número de imputados. Porque estamos ante la malversación más grande investigada en la reforma procesal penal" dijo Campos.

Así, la investigación iniciada el 19 de marzo y cuyo primer plazo venció el 19 de julio, sumará 180 días más, extendiéndose hasta enero de 2018.